



LA LÍNEA ESPECIAL DE ACCESO Y VISITAS AYUDA A LOS PADRES A TRATAR ASUNTOS DE CUSTODIA DE NIÑOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

LOS NIÑOS PROSPERAN cuando tienen la seguridad que proviene de saber que ambos padres les quieren y se preocupan por ellos. Es por eso que estoy comprometido a ayudar a los padres sin custodia a permanecer involucrados en las vidas de sus hijos.

La Procuraduría General a menudo recibe preguntas de padres frustrados que quieren saber cómo manejar disputas de custodia y visitas; dicen que el otro padre no los deja ver a sus hijos. A veces el padre con custodia me dice que su hijo no quiere ir a las visitas.

Para ayudar a los padres que se encuentran en esta difícil situación, la Procuraduría General le otorgó una subvención federal a Legal Aid del Noroeste de Texas para que opere la Línea Especial de Acceso y Visitas de la Procuraduría General a nivel estatal. La línea especial esta compuesta por abogados que proveen información legal y asistencia sobre asuntos de custodia y visitas.

El número telefónico gratuito de la línea especial es 1-866-292-4636, se contesta en español e inglés de lunes a viernes de la una a las cinco de la tarde. Abogados proveen información legal básica y educación sobre los derechos de un padre sobre el acceso, visitas y custodia de los niños; el establecimiento de la paternidad; y el proceso de manutención

de niños. Los padres también pueden visitar www.txaccess.org para descargar formularios legales y ejemplos para llenarlos. También están disponibles ejemplos de cartas a los padres para solicitar que se cumplan órdenes, registros de visitas y otras herramientas para resolver preocupaciones de custodia y visitas.

Estudios realizados han demostrado que los padres sin custodia que permanecen involucrados con sus hijos son más propensos a realizar sus pagos de manutención a tiempo. Los hijos de padres que pagan su manutención de niños tienen menos problemas de comportamiento, sacan mejores calificaciones, y se quedan en la escuela más tiempo que los niños que no reciben la manutención con regularidad.

La Procuraduría General está obligada por leyes federales y estatales a asistir a familias que actualmente reciben o han recibido asistencia pública y a las familias que solicitan servicios de manutención de niños. Los servicios aprobados incluyen localización de padres ausentes, establecimiento de la paternidad para hijos nacidos a padres solteros, establecimiento, cumplimiento y modificación de órdenes de manutención financiera y médica, y recolección y distribución de pagos de manutención de niños.

La Procuraduría General no maneja disputas de custodia y visitas. El programa de manutención recibe un número significativo de fondos federales para actividades de manutención de niños específicas y no se pueden utilizar para la custodias y las visitas.

Sin embargo, para continuar con mi compromiso de ayudar a los padres sin custodia a mantener una relación significativa con sus hijos, la Procuraduría General le otorga fondos federales a Legal Aid del Noroeste de Texas y a otros grupos que buscan incrementar el contacto entre los padres sin custodia y sus hijos. Otorgar fondos a organizaciones locales es una de las formas en que la Procuraduría General puede ayudar a los niños cuyos padres se encuentran en una disputa de custodia o visitas, ya que los fondos federales para el funcionamiento del programa de manutención de niños no se pueden utilizar para manejar estos problemas.

Le agradezco a todos los padres que trabajan juntos en el cuidado de sus hijos. Es crítico para el bienestar de un niño que conozca y tenga una relación con ambos padres. Para los padres que estén experimentando problemas de custodia y visitas, la Línea Especial de Acceso y Visitas de la Procuraduría General es un gran recurso.

RECUERDE



LÍNEA ESPECIAL DE ACCESO Y VISITAS

- El número gratuito de la línea especial de acceso y visitas es 1-866-292-4636, se contesta en español e inglés de lunes a viernes de la una a las cinco de la tarde.
- Visite www.txaccess.org para obtener formularios legales descargables y ejemplos para completarlos.
- La Procuraduría General establece órdenes de la corte para el pago de manutención de niños que incluyen provisiones para el acceso y las visitas. Sin embargo, los fondos federales que recibe la Procuraduría para el funcionamiento del programa de manutención de niños no se pueden utilizar para intervenir en disputas de custodia y visitas.

Información sobre este y otros temas está disponible en la página Internet de la Procuraduría General en www.oag.state.tx.us



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT